

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Requisitos de Inscripción Persona de Humana/Física

1. D.N.I. original (frente y dorso) del titular.
 2. Constancia de inscripción de A.F.I.P. con fecha actual.
 3. Constancia de inscripción D.G.I.P. con fecha actual.
 4. Constancia de CUIT/CUIL.
 5. Constancia de CBU donde figuren los datos completos de la cuenta (cuit, n° cuenta, cbu, entidad bancaria) puede ser online generada desde la web/app del banco o en formato papel la cual deberá estar firmada y sellada por el agente bancario emisor, en ambos caso deben ser de fecha actual y titularidad de quien se inscribe (no se aceptarán cuentas conjuntas ni cuentas sueldo).
 6. Realizar la Pre- Inscripción online ingresando a <https://www.larioja.gov.ar/> > Servicios > Registro de Beneficiarios > Persona Física, una vez allí colocas la cuit y se desplegará el formulario a completar, al finalizar el proceso de carga se generará un pdf que deberás descargar e imprimir. En las líneas punteadas completá la información que se solicita de puño y letra (solo puede firmar el titular).
 7. Toda la documentación deberá remitirse en ORIGINAL en formato pdf o jpg (foto o scanner), a la dirección de correo electrónico: beneficiario.tgplr@tgplarioja.com.ar, colocando de asunto el trámite que está realizando.
 8. A su vez cada requisito debe adjuntarse por separado pero en el mismo cuerpo del mensaje.
- Toda persona que actué por mandato deberá acompañar el respectivo poder otorgado, con facultades suficientes para realizar gestiones en la Provincia de La Rioja y acompañar DNI del Apoderado.